

Ate, 06 de mayo de 2021

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000049-2021-EMAPE/GG

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000072-2020-EMAPE/GG de fecha 22 de setiembre de 2020, se DESIGNA a partir del 23 de setiembre del 2020 al Abogado CESAR MURILLO BENAVIDES, en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.

Que, a mérito del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Gerencia General N° 000032-2021-EMAPE/GG de fecha 16 de abril del 2021, el abogado CESAR MURILLO BENAVIDES Gerente de Logística, viene desempeñando en calidad de encargado del cargo Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adicción a sus funciones.

Que, mediante Memorándum N° 1572- 2021-EMAPE/GL de fecha 06 de mayo de 2021, el Gerente de Logística solicita Licencia con Goce de Haber por Descanso Médico desde el 07 hasta el 20 de mayo de 2021, para tal efecto adjunta Descanso Médico;

Que es necesario garantizar la operatividad de la Gerencia de Logística y Gerencia Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 075 de fecha 09 de julio de 2019 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia con Goce de Haber por enfermedad al Abogado CÉSAR MURILLO BENAVIDES, Gerente de Logística y Encargado de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, a partir del 07 de mayo del 2021, mientras dure su incapacidad temporal para el trabajo, conforme los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 000038-2021-EMAPE/GG de fecha 27 de abril de 2021.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución de Gerencia General N° 000032-2021-EMAPE/GG de fecha 26 de abril de 2021.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a partir del 07 de mayo del 2021 al Abogado PEDRO CESAR RUIZ CERNA, Gerente Central de Administración y Finanzas, el cargo Gerente de Logística de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adicción a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular.



**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Abogado PEDRO CESAR RUIZ CERNA, Gerente Central de Administración y Finanzas, CÉSAR MURILLO BENAVIDES, Gerente de Logística y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

.....  
ING. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN  
GERENTE GENERAL  
**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General